JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE Ibagué - Tolima, Junio Veinticinco de Dos Mil Veintiuno

Radicación: 005-2019-00548-00. Demandante: MUNICIPIO DE IBAGUE

Demandado: BLANCA AMELIA DIAZ DE CANA

Previo a continuar con el trámite normal del proceso, se ordena que por secretaría se realice la Publicación en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, conforme lo dispone el Parágrafo Primero y Segundo del Artículo 108 del C. G. del Proceso.

Cumplido el término, de no comparecer los demandados, a notificarse personalmente, se procederá a designarle un curador ad-litem.

De otra parte, una vez se trabe la litis con la notificación de todos los demandados, se dará tramite al escrito de contestación y excepciones propuesta por Robert Elliot Canal Diaz.

Por último, se le hace saber al Dr. MIGUEL ANGEL MEDINA LIMA, que el proceso se encuentra a su disposición en la secretaría del despacho.

NOTIFIQUESE,

El Juez

LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

Firmado Por:

LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA JUEZ MUNICIPAL JUZGADO 012 CIVIL MUNICIPAL IBAGUE

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: ee81ef88493dfd11cc4ba4a596f560a1739b7604f62620df620d017457e79821 Documento generado en 25/06/2021 12:43:21 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL IBAGUE-TOLIMA

ESTADO

La providencia anterior se notifica por estado No.024 fijado en la secretaría del juzgado hoy Junio 28 de 2021 a las 8:00 a.m.

NHORA DISNEY VASQUEZ DIAZ SECRETARIA